ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA
DECRETO ALCALDICIO N° 2.641.-

QUILLON, Septiembre 10 de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.457 de fecha 26.08.2014, que aprueba programa valorizado denominado Desfile Fiestas Patrias, 2014;
2. Programa Desfile de Fiestas Patrias 2014, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Memorándum N° 260 de fecha 10.09.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
4. Términos de referencia para el **Arriendo de Equipo de Amplificación Acto Cívico 17 de Septiembre Quillón;**
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia en Secretaría Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
10. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** los Términos de Referencia denominado **"ARRIENDO DE EQUIPO DE AMPLIFICACION ACTO CÍVICO 17 DE SEPTIEMBRE 2014"**, que se llevará a cabo en la comuna de Quillón.

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.

3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos:

    - Secretaría Comunal de Planificación
    - Dirección de Desarrollo Comunitario
    - Contabilidad y Presupuesto
    - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.457/2014, que aprueba el programa Desfile de Fiestas Patrias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MGV/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU